

**Avances del Plan de Trabajo de la Comisión Permanente
de Género y Acceso a la Justicia**

II Reunión Preparatoria XXI edición CJI

28 al 30 de junio de 2023

Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

Duración: 10 minutos (exponen Grupo de Cooperación Judicial Internacional, CPGyAJ y DESCAs)

Hora y lugar: sesión de 29 de junio, entre 9:00 y 9.40 horas en: Salón Exhibición del Hotel Los Tajibos

<https://ojtsj.webex.com/meet/2dareunion2023>

VOCATIVOS

Estimados y estimadas participantes de la Segunda Reunión Preparatoria de la VIGESIMO PRIMERA edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, buenos días.

Hace aproximadamente catorce meses me dirigí a Uds. en Ciudad de México, en la PRIMERA reunión Preparatoria, a fin de presentarles el Plan de Trabajo asumido por la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de esta edición de Cumbre, que he tenido el honor de liderar. En esa

oportunidad reiteraré mi compromiso, y el del Poder Judicial de Chile, de robustecer y afianzar los significativos avances que esta Comisión ha promovido desde su creación en 2014, en orden a incorporar la perspectiva de género en todo el quehacer de la Cumbre Judicial y de los Poderes Judiciales que la integran, para, en definitiva, garantizar la igualdad y no discriminación en el acceso a la justicia a todas las personas.

Ha sido un período de intenso trabajo y de incesantes requerimientos y coordinación entre quienes integramos esta Comisión, por lo cual aprovecho este espacio para agradecer sinceramente a mis colegas comisionadas de Costa Rica, Cuba, República Dominicana, España, México y Puerto Rico, y a sus colaboradoras, por su compromiso en la ejecución de los proyectos y el apoyo que han prestado a esta Presidencia para el adecuado cumplimiento de nuestros objetivos. Puedo decir con orgullo que hemos cumplido las metas que nos propusimos en nuestro Plan de Trabajo, en torno a los ejes de continuidad y fortalecimiento, difusión de nuestros productos y vinculación, donde nos planteamos cuatro objetivos que fueron desarrollados a través de trece proyectos con excelentes resultados.

Antes de entregarles mayores detalles respecto de los proyectos realizados, quisiera compartir con ustedes algunos de los principales aprendizajes que hemos recogido de la experiencia en este período:

1. En primer lugar, nuestra región en los últimos 20 años ha ido generando una inmensa riqueza institucional y conceptual para la aplicación de un enfoque diferenciado con perspectiva de género en la administración de justicia. Esta riqueza no proviene únicamente de quienes administramos justicia, sino que se complementa con los avances que académicas y académicos del derecho están desarrollando en sus diversos ámbitos de especialidad. Uno de los aprendizajes de este período como Comisión, ha sido comprender que la vinculación con el mundo académico es esencial y debe ser sostenida en el tiempo para retroalimentar nuestros avances y construir mancomunadamente criterios que nos permitan enfrentar las problemáticas que se presentan para garantizar la igualdad y no discriminación en la administración de justicia. Un ejemplo de aquello, es el trabajo conjunto con la Red de Académicas y Académicos Latinoamericanos del

Derecho sobre Género, Derecho y Sexualidad (denominada RedAlas), que otorgó su patrocinio al Seminario Internacional “Los desafíos para incorporar la perspectiva de género en la administración de justicia en Iberoamérica”, que se efectuó en mayo pasado en Chile.

2. En segundo lugar, constatamos que es necesario que los Poderes Judiciales hagan esfuerzos e impulsen en sus países el registro de datos que permita visibilizar las problemáticas asociadas a la desigualdad. Debemos ser capaces de recoger la experiencia de la región, enfrentar los problemas comunes que tenemos y para ello necesitamos contar con información empírica confiable. Por ejemplo, entre nuestros proyectos, analizamos la participación de las mujeres, en los Poderes Judiciales y en la Cumbre y las estrategias para promoverla, a partir de los datos que venimos recogiendo desde hace varias integraciones, que dan cuenta de que, si bien ha habido un proceso de feminización de los Poderes Judiciales, el que ha tenido su correlato en la mayor presencia de mujeres en los trabajos de la Cumbre Judicial Iberoamericana a lo largo del tiempo, todavía son evidentes las brechas de género en los cargos con poder decisorio, en ambos ámbitos.

3. Por otro lado, la violencia de género contra las mujeres continúa siendo un grave problema transversal en la región. Tenemos países que reconocen el Femicidio, tenemos leyes de protección integral e institucionalidad, pero no hemos sido capaces de erradicar esta violencia de nuestras comunidades. En esta materia tenemos una gran deuda que se mantiene abierta: revictimización durante los procesos judiciales, falta de atención especializada, escasa coordinación interinstitucional para abordar el problema de manera integral, insuficiente capacitación de quienes integran nuestras instituciones sobre el problema social que implica la violencia de género, entre otros. Todos los Poderes Judiciales de la región concentramos esfuerzos específicos en esta materia, pero aún tenemos mucho que avanzar.
4. Reconocido el punto anterior, durante este período, además, hemos verificado la necesidad de ir ampliando la mirada en cuanto a las temáticas en que es necesario incorporar un enfoque o perspectiva de género y profundizar la reflexión, principalmente en materia de argumentación jurídica y razonamiento probatorio: en el ámbito laboral, de seguridad social, en materia civil

familiar y patrimonial, así como en relación a las mujeres privadas de libertad, una problemática que requiere ser visibilizada y que demanda urgentemente la aplicación de un enfoque de género que se haga cargo de la vulnerabilidad extrema de este grupo. Asimismo, todavía hay muchas problemáticas de las mujeres y de las personas de la diversidad sexual que deben ser visibilizadas y analizadas para mejorar la forma en que prestamos el servicio de justicia en nuestros países.

5. Para finalizar estas reflexiones en torno a los aprendizajes, es menester enfatizar que la Cumbre Judicial, como espacio de cooperación multilateral entre los Poderes Judiciales de Iberoamérica es invaluable. La mantención de una estructura de colaboración permanente, que no se contamina de los vaivenes internos, permite desde una mirada de largo plazo, abordar de manera consecuente las temáticas que son y serán de interés de los sistemas de justicia en la región. En nuestras actividades hemos contado con el apoyo de personas de toda la región que, en sus diversos ámbitos de especialidad, han ido desarrollando una reflexión más profunda sobre igualdad y no discriminación en los sistemas de justicia. Por su parte el intercambio con las

Comisiones y Estructuras con quienes iniciamos un diálogo en esta edición, ha rendido frutos concretos y nos ha permitido tener una visión integral de los desafíos para el acceso a la justicia de las mujeres en nuestros sistemas judiciales.

Retomando entonces nuestra cuenta, quisiera compartirles los resultados del trabajo desarrollado por esta Comisión en esta XXI edición. Así, en el marco del objetivo que nos propusimos este bienio, de **posicionar a la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana como la entidad que lidera la cooperación judicial en materia de incorporación de la perspectiva de género en Iberoamérica, poniendo a disposición de los Poderes Judiciales de la región las herramientas y productos desarrollados para ese fin y sirviendo de espacio de intercambio de conocimiento y buenas prácticas en la materia**, como ya dije, desarrollamos trece proyectos en base a cuatro objetivos, los cuales les expondré a continuación.

En relación al primer objetivo, de promover el trabajo de la Comisión a través del desarrollo de herramientas técnicas y normativas para robustecer su ámbito de acción, elaboramos

un Manual de la Comisión cuya versión física y digital nos encontramos compartiendo; hemos difundido como producto axiológico de la Cumbre Judicial la “Declaración para erradicar el acoso sexual de los Poderes Judiciales de Iberoamérica” que fue aprobada en la integración anterior, y aprobamos una serie de modificaciones a nuestras normas de funcionamiento internas, para robustecer y afianzar el trabajo de la Comisión. Entre ellas definimos normativamente lo que es un producto de nuestra Comisión y establecimos que su seguimiento es vinculante para las integraciones subsecuentes; incorporamos la figura de “países asociados” que nos permitirá recibir y generar proyectos con poderes judiciales específicos con países que no integren la Comisión; e incorporamos la extensión del mandato de quienes integran la Comisión de Género a partir de la elección siguiente, por un período de dos ediciones de Cumbre, lo que se verificaría a través de un mecanismo de renovación escalonada de su integración, este punto entendemos que debe ser revisado por la Asamblea Plenaria. Todas las normas aprobadas derivan de un profundo análisis que concluyó en la necesidad de dar mayor continuidad e incrementar el impacto de los proyectos y acciones desarrollados por nuestra Comisión. Finalmente en este mismo objetivo, frente a la necesidad de

aumentar la participación de las mujeres en las altas jerarquías y en el espacio de la Cumbre Judicial, acordamos exhortar a los Poderes Judiciales y Consejos de la Judicatura o Magistratura para designar un mayor número de Coordinadoras Nacionales, en particular a quienes no han designado a una mujer para este encargo; e incrementar el número de candidatas para conformar las Comisiones en que prevalece una integración mayoritaria de uno u otro género. Para concretarlo la Comisión de Género y Acceso a la Justicia, acordó solicitar a la Asamblea Plenaria que promueva la adopción de las siguientes medidas de carácter temporal: que cada coordinación nacional vote al menos por un hombre y al menos por una mujer al momento de la elección; y que en la lista de candidaturas que presenten los países a las diversas Comisiones, se incluyan igual número de mujeres que de hombres.

El segundo objetivo referido a la transversalización de la perspectiva de género al interior de la Cumbre Judicial y en los Poderes Judiciales de Iberoamérica, nos permitió participar directamente en los proyectos abordados por los Grupos de Trabajo de esta edición, brindando asesoría técnica y visibilizando cómo: en la selección de jueces y

juezas y permanencia en la carrera judicial, en la evaluación de la calidad y desempeño de la judicatura; en relación a los regímenes disciplinarios y sus garantías y en las implicancias de la inteligencia artificial en la función jurisdiccional, la mirada desde el enfoque de género es definitivamente un aporte básico para evitar la discriminación y promover la igualdad en los Sistemas de Justicia, en todos los ámbitos analizados al alero del lema de esta edición: “Por una carrera judicial independiente y eficaz”.

En el marco de este objetivo, durante este bienio dimos un paso más y establecimos contacto con algunos de los denominados *Hijos de Cumbre*, con el objetivo de dar a conocer el trabajo de la Comisión, ofrecer nuestra asesoría técnica y recoger aquellas cuestiones relevantes para el género desde sus diversos ámbitos de acción, lo que nos permitió generar la Declaración de los Derechos de las Mujeres ante la justicia. Más allá de este resultado, valoramos el proceso, la experiencia del encuentro con las Comisiones de Ética Judicial, Reglas de Brasilia, Calidad de la Justicia, Mecanismos alternativos de resolución de conflictos y Tribunales de Tratamiento de Drogas (MARC-TTD), Justicia Medioambiental y con la Red Iberoamericana de Escuelas

Judiciales, que sin duda generará un círculo virtuoso de contactos que potencien el trabajo de nuestras comisiones y estructuras. Ejemplo de ello son los intercambios que hemos mantenido con la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, que nos ha permitido aportar en el perfeccionamiento de proyectos que ya se venían promoviendo al interior de dicha Comisión y que han significado la emisión del Vigésimo dictamen, de 12 de septiembre de 2022, en el cual se aborda la dimensión ética de la incorporación de la perspectiva de género en los sistemas judiciales de la región iberoamericana; y del Vigésimotercer dictamen, de 21 de febrero de 2023, que propone una reforma parcial del Código Iberoamericano de Ética Judicial que incorpora y desarrolla el principio de igualdad de género y no discriminación en dicho Código. La Comisión de Ética Judicial nos invitó a analizar y comentar este último anteproyecto, con un espíritu generoso y abierto que no puedo sino destacar y agradecer públicamente, que la llevó a recepcionar algunas contribuciones de nuestra Comisión.

En el tercer objetivo desplegamos una serie de estrategias para desarrollar herramientas que sirvan de ejemplo y permitan incorporar la perspectiva de género en el

juzgamiento/impartición de justicia, así, entre el 26 de noviembre y 5 de diciembre de 2022, estuvo abierta la convocatoria al “Premio a la Igualdad: Reconocimiento Iberoamericano de Sentencias con Perspectiva de Género”, un proyecto que estaba en carpeta desde la primera integración, y donde fueron evaluadas 18 sentencias correspondientes a 11 países de la región, cuya premiación se realizará en la próxima Asamblea Plenaria; luego, en enero de 2023 realizamos un Taller virtual para juzgadores y juzgadoras sobre fallar con perspectiva de género; posteriormente, en mayo de este año se realizó en Chile, un Seminario Internacional del más alto nivel donde confluyeron las experiencias de quienes imparten justicia y de quienes se dedican al estudio y enseñanza del derecho, para abordar aquellos aspectos requeridos para la incorporación de la perspectiva de género en la interpretación y argumentación judicial. En estas actividades participaron más de 200 juzgadores y juzgadoras de los países de Iberoamérica. Por último, todavía dentro de este tercer objetivo, elaboramos una Guía que perfecciona y complementa los instrumentos desarrollados por integraciones previas de la Comisión para el juzgamiento con perspectiva de género.

Finalmente, durante este período la Comisión de género desarrolló en **su cuarto objetivo** tres proyectos de levantamiento de información relevante para el análisis de género: el Estudio Estadístico de la Participación Mujeres en la Cumbre Judicial para la XXI edición, la actualización del Reporte sobre prácticas con perspectiva de género en los Poderes Judiciales y el segundo levantamiento del Registro Iberoamericano de Femicidios, con la inestimable ayuda de la oficina de la Mujer de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Argentina. Estos tres proyectos son de suma relevancia en la línea de visibilizar los nudos críticos que son comunes a nuestros sistemas de justicia y enfrentarlos. Y espero, en la Asamblea Plenaria, para no dilatar más la exposición de hoy, poder explayarme sobre algunos de los hallazgos que resultan particularmente interesantes, en relación a la evolución de la participación de las mujeres en la Cumbre Judicial y la brecha que aún subsiste en los Poderes Judiciales en lo concerniente a los cargos de mayor responsabilidad.

Como resulta evidente, tenemos significativos avances pero también importantes desafíos. Creo firmemente que en esta edición logramos dar un salto cualitativo en torno a la efectiva

transversalización de la perspectiva de género, tanto en lo interno de la Cumbre, como en el ámbito jurisdiccional, en un proceso del que ya no es posible echar pie atrás y cuyos frutos esperamos ir viendo en el curso de los próximos años, sostenidos, por cierto, por el trabajo persistente de quienes conformen las futuras integraciones de la Comisión.

Agradezco la colaboración de todas las instancias de Cumbre, de las Coordinaciones Nacionales y en definitiva de los Poderes Judiciales que tuvieron la generosidad de entregarnos información y participar en las actividades que promovió la Comisión. Reitero el alto valor que para nuestros países implica este espacio de colaboración y cooperación multilateral entre Poderes Judiciales y agradezco nuevamente a mis compañeras de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia cuyo compromiso y cooperación permitieron que cumpliéramos a cabalidad nuestros objetivos para el presente bienio.

Muchas gracias!!